



Eleire maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL SE
TECIENTOS NOVENTA.

Ymediado la Clauila de la Capellania y formado
Juicio que esta Ciudad puede presentar a sueldo te
actual; con lo demas que exponen en el laudo: Xe
rio Memorial de D. Manuel Chamorro Ramon
Prieto de la Catedral Ciudad, y uno de los Capellanes
de la que fundo en la Parroquia de N. Nicola deella,
D. Juan Panzella tambien Prieto, en que dice
esta vacante la Capellania que fundo el Atmo. Sr.
D. Honro de Lora por muerte de Fr. Tomás Piña
que la llevia, y concurredio en persona la villa
cuestionar que pide el Atmo. Fundador, supli-
ca a esta Ciu. q. se dijone nombrarle para exercer
la Capellania, q. cuya merced quedara reconocido;
Ha Ciudad enterada de todo confuso el laudo
y considerando que en el rospido D. Manue-
l Chamorro q. prebendario por el Atmo. Sr. Arzobispo
Tunxiiano en su dada fundacion. Desde luego